FECHA DE SOLICITUD: 23 de junio de 2026

PARA	**JUAN GABRIEL MUÑOZ PARRA**
REPRESENTANTE LEGAL/REPRESENTANTE AREA COMERCIAL	
NIT/CC	**juannchosm@hotmail.com**

El Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario Del Valle, de conformidad con los principios de transparencia y ajustándose a las disposiciones legales que regula la contratación de las Empresas Sociales del Estado, lo invita ofertar dentro del proceso de selección de contratación directa los siguientes bienes y/o servicios:

1. **OBJETO**: Se requiere realizar acondicionamiento y mantenimiento de las siguientes mesa, mesones y pozuelos

2. **ESPECIFICACIÓN TECNICA**

Acondicionamiento de pozuelo distribución #2 de medidas 1860mm x 660mm con cambio de patas de material de Hierro a acero inoxidable conservando alturas y sellado perforaciones en parte lateral de válvula.
Acondicionamiento de pozuelo de medidas 2800mm x 660mm x altura de 850mm con cambio de válvula con sus respectivos accesorios e instalando nuevos niveladores con pulimiento general satinado.
Fabricación de escabiladero en material de acero inoxidable de medidas 700mm de profundidad x 1800mm de altura x 1400mm de ancho con espacios de 130mm libres con 10 divisiones chasis en tubería de 1 ½" calibre 14 y divisiones con ángulos de guías para bandejas en 30 x 30 x 1/8" con rodachines con freno y soporte base en inox ruedas en nylon de 3.
Mesa #1 área de Producción de medidas 2000mm x 1000mm x 730mm de altura consistente en refuerzos en sus contornos y áreas, fabricación de niveladores e instalación de los mismos acondicionando patas, con pulimento satinado.
Mesa #2 área de Producción de medidas 1070mm x 700mm x 870mm de altura consistente en refuerzos en sus contornos y áreas, con pulimento satinado en superficie y con pintura en su estructura color gris tipo poliuretano.
Mesa #3 área de Producción de medidas 1800mm x 700mm x 900mm de altura consistente en refuerzos en sus contornos y áreas, con pulimento satinado total.
Mesa #4 área de Producción de medidas 1000mm x 700mm x 800mm de altura consistente en refuerzos en sus contornos y áreas, con pulimento satinado total en su estructura, superficie y entrepaños.

Mesa #5 área de Producción de medidas 1000mm x 700mm x 700mm de altura consistente en refuerzos en sus contornos y áreas, fabricación de niveladores e instalación de los mismos acondicionando patas, con pulimento satinado total en su estructura superficie y entrepaño.
Mesa #6 área de Producción de medidas 1900mm x 700mm x 870mm de altura consistente en refuerzos en sus contornos y áreas, con pulimento satinado total en su estructura, superficie, salpicadero y entrepaño.
Mesa #7 área de Producción de medidas 2400mm x 700mm x 860mm de altura consistente en refuerzos en sus contornos y áreas, fabricación de niveladores e instalación de los mismos acondicionando patas, con pulimento satinado total en su estructura, superficie y entrepaño.
Mesa #1 área de Distribución 1 de medidas 1800mm x 700mm x 760mm de altura consistente en cambio de patas y anclaje de las mismas reforzadas, con pulimento satinado total.
Mesa #2 área de Distribución 1 de medidas 1200mm x 550mm x 800mm de altura consistente en refuerzos en sus contornos y áreas, con pulimento satinado total en su estructura, superficie dos entrepaños.
Mesa #3 área de Distribución 1 de medidas 2900mm x 700mm x 870mm de altura consistente en refuerzos en sus contornos y áreas, con pulimento satinado total en su estructura, superficie y entrepaño.
Mesa #1 área de Panadería de medidas 2500mm x 700mm x 690mm de altura consistente en refuerzos en sus contornos y áreas inferiores, con pulimento satinado total en su estructura, superficie, con cambio de patas dejando a 900mm.
Mesa #2 área de Panadería de medidas 2000mm x 700mm x 950mm de altura consistente en refuerzos en sus contornos y áreas, fabricación de niveladores e instalación de los mismos acondicionando patas, con pulimento satinado y cambio de entrepaño y patas en tubería de 1 ½" corte patas.
Mesa #3 área de Panadería de medidas 2500mm x 700mm x 850mm de altura consistente en refuerzos en sus contornos y áreas, con pulimento satinado total en su estructura, superficie y entrepaño.
Mesa #1 área de Distribución 2 de medidas 2500mm x 700mm x 820mm de altura consistente en refuerzos en sus contornos y áreas, con pulimento satinado total en su estructura, superficie y entrepaño, con cambio de patas dejando a 900mm.
Mesa #2 área de Distribución 2 de medidas 3100mm x 700mm x 860mm de altura consistente en refuerzos en sus contornos y áreas, con soldaduras, con pulimento satinado total en su estructura, superficie, entre paño y pozuelo.
Mesa #3 área de Distribución 2 de medidas 2240mm x 700mm x 860mm de altura consistente en refuerzos con soldaduras, con pulimento satinado total en su estructura, superficie y entrepaño.
Mesa #4 área de Distribución 2 de medidas 2400mm x 700mm x 850mm de altura consistente en refuerzos en sus contornos y áreas, fabricación de niveladores e instalación de los mismos acondicionando patas, con pulimento satinado total en su estructura, superficie y entrepaño.
Mesa #5 área de Distribución 2 de medidas 1200mm x 550mm x 800mm de altura consistente en refuerzos en sus contornos y áreas, fabricación de niveladores e instalación de los mismos acondicionando patas, con pulimento satinado total en su estructura, superficie y entrepaño.
Mesa #6 área de Distribución 2 de medidas 2080mm x 700mm x 1510mm de altura consistente en refuerzos en sus contornos y áreas, con pulimento satinado total en su estructura, superficie y tres entrepaños, con refuerzo patas.

Acondicionamiento de Mesa de Producción con instalación de pata en acero inox de tubería de 1 1/2" calibre 16 de 800mm con lateral de 600mm y cambio de tubería de ½" roscada NPT y válvula de bola todo en acero inox con tapa a pared en inox.
Acondicionamiento de Cajón entrada Cocina de medidas 630mm x 1180mm x 1400mm de alto con dos entrepaños, consistente en reforzar soldaduras, pulimento interno y externo, instalación de llaves, manija, ruedas con freno soporte en acero inox y seguros de imán.
Acondicionamiento de puerta corrediza Bodega, con mantenimiento superior de guía con cambio de rodamientos refuerzo de riel; Cambio de recibidor en lamina inoxidable calibre 14 en u para acoplar en cierre cambio de chapa de cierre horizontal solapa entre puerta y pared Fabricación de guías inferiores, limpieza general de puerta con pulimento satinado.

3.CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN:

- Se adjudicará la contratación al oferente siempre que la cotización cumpla con todas las condiciones técnicas del bien o servicio.
- El Oferente deberá presentar la documentación requerida y cumplir con los criterios mínimos de selección.
- La oferta deberá incluir las condiciones de la prestación del servicio o la entrega del bien y las Garantías comerciales ofrecidas.
- La validez de la oferta deberá ser de mínimo treinta (30) días. El Contratante podrá solicitar a los Oferentes que extiendan dicho período de validez.
- El plazo estimado de ejecución no podrá ser superior al establecido en la solicitud de oferta
- El oferente debe discriminar en su cotización el valor unitario y discriminar el IVA en los casos en que se genere este impuesto
- En caso de que se presenten discrepancias entre los números y las palabras, el monto en palabras prevalecerá
- En caso de que se presenten discrepancias entre el precio unitario y el total del rubro que resulta de multiplicar el precio por unidad por la cantidad, prevalecerá el precio unitario.
- Si un Oferente se rehúsa a aceptar la corrección, su Cotización será rechazada

FECHA DE RECEPCION DE OFERTA:	**DÍA: 26**
	MES: junio
	AÑO: 2026 hora 05:00 pm
	En todo caso no serán tenida en cuenta dentro del proceso la ofertas que llegue extemporáneamente
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**$ 41.975.000** En todo caso si la oferta excede el valor de la disponibilidad presupuestal no será tenida en cuenta y se rechazará la oferta.

LUGAR DE ENVIO DE OFERTAS	Correo electrónico suministros@psiquiatricocali.gov.co
PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN:	Una vez formalizado el contrato en la plataforma Secop II, hasta el 31 de diciembre de 2026
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario del Valle - Calle 5 # 80-00
FORMA DE PAGO:	De acuerdo al artículo 23 del acuerdo 015 del 01 de octubre de 2024, Estatuto de Contratación del Hospital, el valor del contrato se pagará así: a) Un pago anticipado equivalente al 40% del valor de la orden, con mantenimiento completo el 20%. b) El saldo, esto es el 40% restante, dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega de los bienes a satisfacción. previo visto bueno del supervisor y presentación de la factura
REQUISITOS PARA EL PAGO	a. Certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que conste la verificación del cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones del mismo
	b. Copia del recibo o constancia de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud y pensiones, así como del pago de la ARP en caso de que el contratista se afilie a esta última).

GARANTIAS	GARANTIA SOLICITADA (MARQUE CON UNA X SI APLICA DE LO CONTRARIO MARQUE NO APLICA)	
De acuerdo a lo establecido en el artículo 44 numeral 8 del Estatuto Interno de Contratación, las garantías no serán obligatorias en los contratos cuyo valor sea inferior a cien salarios mínimos legales mensuales vigentes (100) SMLMV. Excepcionalmente de acuerdo a la naturaleza o circunstancias del contrato se podrán solicitar su expedición	GARANTÍA PRESUNTA. De conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la Constitución Política y la Ley 1480 de 2011, todo bien o servicio está amparado por una garantía mínima la cual se entiende pactada en todos los contratos cuyo objeto es la adquisición de bienes y prestación de servicios y constituye un derecho esencial para todos los consumidores por cuanto estos adquieren bienes y servicios para la satisfacción de sus necesidades y en consecuencia, es imperativo que dichos bienes o servicios gocen de unas condiciones mínimas de calidad e idoneidad para que cumplan con el fin para el que fueron adquiridos."	X
	CUMPLIMIENTO: Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales equivalente al 10 % del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y extenderse por el término de este y cuatro (04) meses más.	X
	ANTICIPO: El valor del amparo de anticipo será equivalente al cien por ciento (100%) del monto que el contratista reciba a título de anticipo, en dinero o en especie y permanecerá vigente durante todo el plazo contractual y ciento veinte (120) días más.	X

	CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO: Por el diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y y ciento veinte (120) días más.	X
	EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Por el cinco (5%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más	X
	DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Por un valor equivalente a 200 SMMLV y por un término igual a la duración de la obra o el servicio	X
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.	**1.** Cumplir con el objeto Contractual en la forma y términos estipulados en el contrato.	
	2. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, incluyendo los parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) si le correspondiere.	
	3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse.	
	4. Acatar y solucionar las objeciones e instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, relacionadas con la calidad y oportunidad de lo contratado, sin perjuicio de la autonomía jurídica y administrativa.	
	5. Observar buen trato y respeto con los servidores públicos de la entidad contratista y los usuarios del servicio.	
	6. Informar al Supervisor del contrato sobre todas las circunstancias que afecten la ejecución del contrato; en todo caso el CONTRATISTA se obliga a cumplir cada una de sus obligaciones de conformidad a la propuesta presentada.	
	7. Cambiar, a su costa, cualquier elemento que presente defectos o que no cumpla con las especificaciones respectivas.	
	8. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuno cumplimiento.	
REQUISITOS DEL OFERENTE	✓ Certificado De Existencia y Representación Legal, expedido por Cámara De Comercio, con antelación máxima de 30 días a la fecha de la presente solicitud	
	✓ Registro Único de Proponentes. (En aquellas contrataciones superiores a 500 SMMLV o cuando el Hospital lo considere)	
	✓ Constancia de cumplimiento del pago de aportes parafiscales y sistema de seguridad social, lo que se entenderá bajo la gravedad de juramento.	
	✓ Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal	
	✓ Registro Único Tributario (RUT), con antelación máxima de 30 días a la fecha de la presente solicitud	
	✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría (Serán verificados por la entidad), con antelación máxima de 30 días a la fecha de la presente solicitud	

	✓ Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal Contraloría (Serán verificados por la entidad), con antelación máxima de 30 días a la fecha de la presente solicitud
	✓ Certificado Antecedentes Judiciales Policía Nacional (Serán verificados por la entidad), con antelación máxima de 30 días a la fecha de la presente solicitud
	✓ Certificado de Antecedentes de Medidas correctivas (Serán verificados por la entidad), con antelación máxima de 30 días a la fecha de la presente solicitud
	✓ Verificación ante la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF, con antelación máxima de 30 días a la fecha de la presente solicitud
	✓ Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública (Persona Natural o Jurídica), debidamente diligenciado.
	✓ Sistema de Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM
	✓ Formato SARLAFT, debidamente diligenciado, con antelación máxima de 30 días a la fecha de la presente solicitud

4. DEDUCCIONES:

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven.

Los proponentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable, y el HOSPITAL no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

PROCULTURA	1,00%
PRODESARROLLO	2,00%
PROUNIVALLE	2,00%
PROHOSPITALES	1,00%
PROSEGURIDAD ALIMENTARIA	0,20%
PRO DEPORTE	2.5 %
PRO UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	0.50%
UCEVA	0,50%

NOTA IMPORTANTE: El anterior cuadro solo es un estimativo de los descuentos y en todo caso el posible contratista, será quien asuma los porcentajes y descuentos correspondientes que estén vigentes en el momento de la acusación de pagos.

ADVERTENCIA: Conforme a lo establecido en el artículo 31 del Estatuto Interno de Contratación, Acuerdo 015 del 01 de octubre de 2024, esta solicitud no constituye, por si sola oferta comercial, por consiguiente, no obliga a celebrar contrato, quedando el Hospital en libertad de desistir unilateralmente del proceso de contratación, por motivos de interés general o conveniencia institucional.

Atentamente,

EVERARDO GARCIA RAMIREZ
Lider Servicios Administrativos